

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025,
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025
13:23 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con veintitrés minutos (13:23), del día martes veintiocho (28) de enero del dos mil veinticinco (2025), se reunieron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, en el recinto del propio Instituto, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, con fundamento en los artículos 11, inciso c), 16, 49, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, para celebrar Sesión Solemne con motivo del inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a verificar la asistencia de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes;
Consejerías Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Leticia Bravo Ostos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas de las sesiones:
 - 3.1 Solemne del 07 de enero 2025.
 - 3.2 Extraordinaria del 07 de enero de 2025.
 - 3.3 Extraordinaria Urgente del 08 de enero de 2025.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Instituto Electoral de Coahuila en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza. (Presentado por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025. (Presentado por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
6. Informe que presenta la Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila, en relación a la publicación de encuestas electorales en Medios Impresos.
7. Asuntos Generales
8. Clausura

Enseguida, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes consultó a las Consejerías Electorales si alguien deseaba incluir algún tema en asuntos generales. Al no haber participaciones en asuntos generales, puso a consideración el proyecto del orden del día para su discusión. Al no haber intervenciones respecto al orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación del proyecto del orden del día, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día y, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES: SOLEMNE DEL 07 DE ENERO 2025; EXTRAORDINARIA DEL 07 DE ENERO DE 2025 Y EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 08 DE ENERO DE 2025.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes señaló que las actas de referencia fueron circuladas previamente, enseguida, las sometió a consideración de las Consejerías Electorales, al no formularse comentarios al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobadas por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes las Actas de las Sesiones de Consejo General: Solemne del 07 de enero de 2025; Extraordinaria del 07 de enero de 2025 y Extraordinaria Urgente del 08 de enero de 2025.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA EN EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales señaló: *"Muchas gracias Consejero Presidente. En el tema que nos ocupa es un proyecto de acuerdo que propone la Comisión Especial a este Consejo General que, específicamente, contiene el Reglamento para el Funcionamiento de este Instituto en este Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025. Este Reglamento que nos ocupa permitirá definir con puntual claridad las atribuciones de las diferentes áreas que componen a este Instituto en el marco de este proceso judicial, para ello, en diversos capítulos se abarcan funciones de este propio Consejo General, de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, de la Secretaría Ejecutiva, así como de los Órganos Desconcentrados denominados Comités Judiciales Electorales Distritales, que tendrán diversas atribuciones en el territorio geográfico que componen los Distritos Judiciales Electorales de este proceso. De igual forma se previenen mecanismos para el funcionamiento interno de dichos comités, la forma en que deberán llevar a cabo las notificaciones de los acuerdos de sus sesiones, así como de este propio Consejo General y de la Comisión Especial. También se precisa que habrán de utilizarse medios electrónicos con fines informativos para este mismo fin, además se añaden temas relativos a esquemas de participación ciudadana, así como la difusión de los diversos actos que conforman las etapas y actuaciones de los Órganos Colegiados de este Proceso Judicial Electoral Extraordinario. Es cuanto Consejero Presidente."*

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/016/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA EN EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, formulan el presente acuerdo mediante el cual se emite el Reglamento para el funcionamiento del Instituto Electoral de Coahuila en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en atención a los siguientes:

4

**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General
Con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 28 de enero de 2025**

13:23 horas

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Instituto Electoral de Coahuila en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, contenido en el Anexo único del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL MICROSIPIO "CONÓCELES" PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

Acto seguido, el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales expresó: *"Muchas gracias Consejero Presidente. En la propuesta que se presenta a este Consejo General se definen los lineamientos relativos al uso del Micrositio Conóceles, en estos se establecen las disposiciones generales, así como las obligaciones y responsabilidades que asumen las diversas áreas del Instituto para su operación y funcionamiento. Igualmente, se mencionan los deberes que corresponden a las personas candidatas a juzgadoras sobre la carga de la información, así como el uso y destino final del Micrositio. También se incluye un apartado sobre la forma en la que habrán de capturarse los diversos datos que se incluyen en dicho micrositio tales como: el cuestionario*

curricular, la fotografía, los medios de contacto público, la historia laboral y académica, así como las propuestas de mejora, la función jurisdiccional que deseen presentar las personas candidatas a juzgadoras. Igualmente, se establecen mecanismos para garantizar los derechos personales tales como los avisos de privacidad correspondiente, en lo concerniente a los datos de las personas juzgadoras candidatas a puestos de elección, para el Poder Judicial Local del Estado de Coahuila. Por último, también se señala que habrá la publicidad debida al sitio, a efecto que sea difundido ampliamente, no solamente a través de las redes sociales de este Instituto, sino además de otros canales que se estimen necesario para ello, incluyendo la celebración de alianzas estratégicas para potencializar el contenido del micrositio. Por último, se establecen los casos relativos al incumplimiento de la carga de la información, así como quién sería la entidad responsable dentro del Instituto de rendir los informes a la Comisión Especial sobre este Micrositio Conóceles. Es cuanto Consejero Presidente."

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/017/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL MICRO SITIO "CONÓCELES" PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, formulan el presente acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para el uso del micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, contenidos en el Anexo único del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales rendir el informe correspondiente.

Acto seguido, el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales rindió el informe en los siguientes términos: *"Muchas gracias. Señalar que conforme a lo que se establece en los artículos 143, numeral 1 y 144 del Reglamento de Elecciones, así como lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG05/2025 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a este Organismo Electoral le corresponde llevar a cabo el monitoreo de las publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo. En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva en la Sesión inmediata anterior de la Comisión Especial rindió este informe, que corresponde al periodo del uno (01) al veinticuatro (24) de enero dos mil veinticinco (2025), en el marco de este Proceso Electoral Judicial Extraordinario. Es importante señalar que, la publicación de encuestas por muestreo y de salida, sondeos de opinión o conteos rápidos que den a conocer resultados sobre preferencias electorales pueden ser originales, en tanto se publican por el medio contratante o reproducciones que son encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio, para ello, es importante precisar, que se entiende como preferencia electoral aquellas preguntas relacionadas con la intención del voto. En ese sentido, este monitoreo se realiza sobre los*

principales medios impresos locales, por ello, atendiendo a los Lineamientos que emitió el Instituto Nacional Electoral en el acuerdo ya referido, se procedió por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, a llevar a cabo dicho monitoreo correspondiente en el periodo referido del uno (01) al veinticuatro (24) de enero dos mil veinticinco (2025), sin identificarse encuestas publicadas; tampoco se identificaron encuestas que estén enmarcadas dentro de los parámetros señalados por los Lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así lo informa el Titular de la Secretaría Ejecutiva, por lo cual se transmite este informe referente a la publicación de encuestas electorales en medios impresos.

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las Consejerías Electorales el informe rendido. Al no formularse intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de mérito.

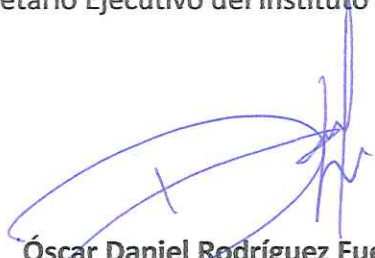
Acto seguido el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes informó que no se registraron asuntos generales. Posteriormente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. CLAUSURA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes siendo las trece horas con treinta y siete minutos (13:37), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –


Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional
Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo